



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000156 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 17 JUN 2022

VISTO:

La Solicitud de Registro Documento N° 1214443, Expediente. N° 1037264 de fecha 10 de mayo de 2022, Informe N° 114-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 01 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante la solicitud de Registro Documento N° 1214443, Expediente. N° 1037264, de fecha 10 de mayo de 2022, **Don. SHARLY IRWIN IMAN PAZ**; servidor contratado bajo la modalidad de Administración de Servicios (CAS) de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita licencia por fallecimiento, por el fallecimiento de su señor **Don, TEOFILO IMAN IPANAQUE**, acaecido el día 07 de mayo de 2022 en la Región Tumbes como se puede acreditar en el Acta de Defunción N° 2000996662, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Tumbes; la misma que forma parte integral de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 114-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 01 junio de 2022; informa el Jefe de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, la regularización de Licencia por Fallecimiento, solicitada por el servidor Contratado por Administración de Servicios (CAS) **Don, SHARLY IRWIN IMAN PAZ**, del fallecimiento de su señor padre **don, TEOFILO IMAN IPANAQUE**, acontecido el día 07 de mayo de 2022, como acredita en el Acta de Defunción N° 2000996662.

Que, cabe precisar que los documentos que forman parte del sustento de la licencia con goce de haberes por fallecimiento fueron entregados con posterioridad; resulta de aplicación en el presente caso el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que precisa que se podrá disponer en el mismo acto administrativo tenga eficacia anticipada al ser más favorable al administrado, la misma que no



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000156 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 17 JUN 2022

lesiona los derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, existiendo el hecho justificado debidamente fundamentado y sustentado, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6°, inciso g) de la Ley N° 29849 que otorga licencia con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho a los trabajadores de los regímenes laborales generales, y Artículo 45° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00370-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 22 de octubre del 2015; al servidor Contratado por Administración de Servicios (CAS) **Don. SHARLY IRWIN IMAN PAZ** le asiste el derecho a la Licencia por Fallecimiento con goce de Remuneraciones por **cinco (05) días hábiles, contabilizados a partir del 09 al 13 mayo de 2022**,

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -OTORGAR LICENCIA POR FALLECIMIENTO, en vía de Regularización, con goce de remuneraciones, y con eficacia anticipada la **LICENCIA POR FALLECIMIENTO**, al servidor Contratado por Administración de Servicios (CAS) **Don, SHARLY IRWIN IMAN PAZ**, por el deceso de su señor padre, **Don, TEOFILO IMAN IPANAQUÉ**, según el **Acta de Defunción N° 2000996662**, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes, por el **período de cinco (05) días hábiles, contabilizados a partir del 09 al 13 de mayo de 2022**; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000156 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al servidor Contratado por Administración de Servicios (CAS) Don, **SHARLY IRWIN IMAN PAZ**, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. *Wilmer Juan Benites Porras*
GERENTE GENERAL REGIONAL

